
El trabajo con la familia de niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos

The work with children and adolescents families, doer of facts considered as crimes by law

M. Sc. Madalegnis Casado Reyes*

<ceprof@ucpejv.rimed.cu>

Dr. C. Ariel Díaz Labrada**

<ceprof@ucpejv.rimed.cu>

Dr. C. Domingo Pérez Legón***

<ceprof@ucpejv.rimed.cu>

*, ** y ***Instituto Superior del Minint "Eliseo Reyes Rodríguez, Capitán San Luis". La Habana, Cuba

RESUMEN

El objetivo del artículo es presentar una estrategia educativa para el trabajo con la familia de niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos, en Cuba. Se exponen los fundamentos, componentes, objetivos y principios de la estrategia. Tiene un carácter orientador y participativo, de coordinación, integración y coherencia, entre los factores que integran el Sistema de Atención a Menores del Ministerio del Interior. Con la implementación de acciones de la estrategia se contribuyó a perfeccionar el trabajo educativo con esta categoría de familia.

Palabras clave: familia, trabajo educativo, hechos que la ley tipifica como delitos.

ABSTRACT

The article's objective is to present an educational strategy for the work with the family of children, little girls and adolescent comisoreses that he categorizes by the law as crimes, in Cuba. It exposes the basics components, objectives and the strategy's beginnings. It has a guiding and communicative, integration, coherence and coordination's character, among the factors that integrate Atención's system to minors. By implementation of the strategy, it contributed to improving the educational work with family's category.

Keywords: family, educative work, facts considered as crimes by law.

INTRODUCCIÓN

Es prioridad del sistema socialista en Cuba, la atención a niños, niñas y adolescentes, a su desarrollo integral y se concibe para ello que existan vínculos estables entre la familia, escuela y la comunidad. En específico, el cómo se desenvuelve la familia constituye objeto de estudio de diferentes investigaciones, que evidencian el interés en que funcione de manera correcta, por su incidencia directa en la educación de las nuevas generaciones.

El General de Ejército Raúl Castro Ruz¹, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, expresó: "Es sabido que el hogar y la escuela conforman el sagrado binomio de la formación del individuo

en función de la sociedad (...)” y “La pérdida de valores éticos y el irrespeto a las buenas costumbres puede revertirse mediante la acción concertada de todos los factores sociales, empezando por la familia y la escuela”.

Estudios de la autora de este artículo permiten realizar la siguiente caracterización del Trabajo Educativo con la familia de niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos:

- Las normas que rigen la actividad preventiva y educativa de la especialidad de Menores, regulan la labor con la familia, pero deben incrementarse acciones de preparación especializada de cómo implementarlas.
- Se requiere mayor interrelación entre los factores comunitarios.
- No es suficiente la participación de la familia en las actividades que se planifican, lo hacen con regularidad en la visita por la exigencia de los educadores.
- La familia demanda orientación en cuanto a métodos educativos para enfrentar la etapa de la adolescencia y los problemas del comportamiento.

Aunque diferentes organismos e instituciones, trabajan en función de la atención a niños, niñas y adolescentes y el adecuado funcionamiento de la familia aún existen insuficiencias en la incidencia con y de la familia para que niños, niñas y adolescentes no incurran en la comisión de hechos que la ley tipifica como delitos.

Por ello la autora se trazó como objetivo presentar una estrategia educativa para el trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos que tiene como novedad su carácter orientador y participativo, de coordinación, integración y coherencia, entre los factores que integran el Sistema de Atención a Menores del Minint.

DESARROLLO

Las primeras investigaciones sistemáticas en Cuba relacionadas con el tema de la familia se iniciaron a fines de la década de los 70. Niurka Pérez Roja² investigó acerca de las características socio-demográficas de la familia cubana 1953-1970, con posterioridad Jorge Potrony³ realizó con detalle, un estudio histórico de su origen y perspectivas.

Tanto las investigaciones de finales de la década de los 70 e inicios de los 80 valoraban la creación de un sistema de valores en la familia con orientación hacia una actitud socialista ante el trabajo, la comunidad y otros ámbitos de la sociedad, luego se abrieron nuevas líneas de investigación. En ese período comenzaron a madurar el estudio y la interpretación axiológica de los procesos que se operan hacia el entorno de la familia.

Mayda Álvarez, Alicia Puñales y Gilda Castilla⁴ ejecutan profundas investigaciones sobre la comunicación familiar y el sentido de la vida. Un Colectivo de Autores⁵ publica *Investigaciones sobre la familia cubana*. Inés Reca⁶ analiza las investigaciones de la familia cubana de 1970 a 1987. Mayda Álvarez⁷ presenta los resultados de la investigación “Características de la comunicación en parejas que van a contraer matrimonio”. Las

investigaciones de esta autora unida a Patricia Arés reconocieron serias debilidades en el funcionamiento familiar en Cuba.

A partir del año 1990 con la entrada del país en la etapa del período especial se producen importantes cambios en la vida económica, política, social y cultural de la nación, con las consiguientes modificaciones en el funcionamiento de la familia y sus estilos de vida, la configuración de nuevos escenarios estimuló la aparición de otros temas de investigación.

Patricia Arés, Consuelo Martín y Guadalupe Pérez, Mayda Álvarez, Martha Torres, Olga Mesa, se introducen en temas como el estudio de las contracciones y problemáticas de la familia cubana, la comunicación familiar, posible impacto del período especial en la familia cubana, la vida cotidiana de la familia ante una realidad de fines del siglo, las políticas generales que favorecen a la familia cubana, lo común en la familia cubana de hoy, la importancia sociológica de la familia y situación de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en Cuba.

Investigaciones más actuales sobre el tema familia en Cuba son las Patricia Arés, de Pedro Luis Castro, Elsa Núñez y Silvia Margarita Castillo (2010)⁸, Pedro Luis Castro, Ana Rosa Padrón, Aurora García y Fara Rodríguez, Esther Báxter, Guadalupe Urquiza. Mayda Álvarez Patricia Arés, Rosa Campoalegre, Cristóbal Martínez, con el tratamiento a temas como: la labor preventiva en el contexto familiar, enfoques y experiencias en las relaciones escuela - familia - comunidad, influencia de la familia en el fortalecimiento de la responsabilidad, las características de la familia cubana actual, una mirada al modelo cubano de bienestar y las familias cubanas en transición.

Es preocupante sin embargo que a pesar del estudio constante del tema y las propuestas que se derivan en función del bienestar familiar, existan niños, niñas y adolescentes que cometan hechos que la ley tipifica como delitos, y aunque las causas pueden ser disímiles, sin lugar a dudas, es decisiva la incidencia de la familia.

Por ello es el interés de elaborar una estrategia educativa para el trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos que contribuya a dotarla de herramientas para la adecuada utilización de métodos educativos.

Al concepto de Estrategia se le realizan diferentes interpretaciones, de acuerdo con el tema objeto de interés, aunque se dice que proviene del arte militar, su utilización es frecuente en el campo de la investigación educativa.

El Diccionario Larousse⁹ define estrategia como: Técnica y arte de concebir, preparar y dirigir operaciones militares, habilidad para dirigir un asunto y lograr un objetivo.

Alberto Valle¹⁰ analiza algunas ideas vinculadas al desarrollo del concepto y a las formas en que en la actualidad se concibe este y opina “El significado del término estrategia, proviene de la palabra griega Strategos, jefes de ejército; tradicionalmente utilizada en el terreno de las operaciones militares.

Para este autor estrategia “es un conjunto de acciones secuenciales e interrelacionadas que partiendo de un estado inicial (dado por el diagnóstico) permiten dirigir el paso a un estado ideal consecuencia de la planeación.”

Varias son las investigaciones en el campo educativo que analizan la importancia de las estrategias en ese contexto y que las proponen como resultado en sus diferentes formas, por ejemplo Alejandro Augier¹¹ realiza un análisis de cómo se manifiesta el tema en la administración y luego hace una valoración de la necesidad del enfoque estratégico en la dirección de la Secundaria Básica. Regla Alicia Sierra¹² recopila diferentes definiciones de estrategia en el campo educacional.

María Antonia Rodríguez¹³ hace un breve recorrido para caracterizar la presencia del término estrategia en la literatura pedagógica y una aproximación a sus peculiaridades como resultado científico de la investigación educativa, para ella las formas de implementación de estrategia están en dependencia del contexto o ámbito concreto sobre el que se pretende incidir y de acuerdo con la especificidad del objeto de transformación, así las clasifica en: Pedagógica, didáctica, educativa, metodológica y educacional. Define a la estrategia educativa como “La proyección de un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo, que permite la transformación de los modos de actuación de los escolares para alcanzar en un tiempo concreto los objetivos comprometidos con la formación, desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades morales e intelectuales.”

Para Alberto Valle Lima¹⁴ las formas de implementación de la estrategia son: educativa, pedagógica y didáctica y define estrategia educativa como: el conjunto de acciones secuenciales e interrelacionadas que partiendo de un estado inicial permiten dirigir la formación del hombre hacia determinados objetivos en un plano social general.

Emilio Ortiz y María de los Ángeles Mariño¹⁵ realizan un profundo análisis sobre las estrategias educativas y definen sus características.

A pesar de que el Compendio de Trabajo de la Especialidad de Menores¹⁶ se establece la estrategia educativa inicial, cuando el niño, niña o adolescente ingresa a la Escuela de Formación Integral, se decidió proponer con el apoyo de esta, una más particular, que se relacione en específico con el trabajo educativo con la familia y que asume la definición de Alberto Valle ya citado, de Estrategia Educativa, con el sustento de sus criterios, pero con una contextualización al trabajo de la Especialidad de Menores.

Estrategia educativa para el trabajo con la familia de niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos: Sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo que, poseen un *carácter orientador* y *participativo*, de *coordinación*, *integración* y coherencia entre los factores que integran el Sistema de Atención A Menores del Minint, en la labor educativa con la familia, que contribuya a la *transformación de sus modos de actuación*.

Se definieron los fundamentos de la Estrategia de la siguiente manera:

Fundamentos filosóficos:

Utiliza el sustento filosófico de la educación cubana que es la filosofía marxista-leninista, como expresión más alta de la evolución del pensamiento cubano con un fuerte componente en el ideario martiano.

Tiene en cuenta los rasgos distintivos del marco filosófico de la pedagogía cubana como:

- El hombre es poseedor de una estructura intrínseca para ser educado, para autoeducarse y para educar a los demás. Ser hombre implica el tener que educarse durante toda la vida.
- La educación tiene como fin la formación del hombre y la cultura.
- La profundización en el estudio de los múltiples vínculos entre la filosofía y la pedagogía se convierte de hecho en una necesidad para el desarrollo del conocimiento teórico y de toda la práctica social transformadora, dirigida a crear un hombre más pleno y libre a la altura de su tiempo.
- La educación a la que se aspire tiene que ser integral, con la finalidad de desarrollar un hombre que piense, sienta, valore, cree, haga y sobre todo, ame.
- La educación tiene que preparar al hombre para la vida y para el trabajo, que constituye la esencia misma del proceso educativo.
- La educación tiene que concebirse como un elemento de carácter liberador, genuinamente dialéctico, lo que permite al sujeto aprender a desarrollar su conciencia crítica y favorecer su creatividad y convertirse en protagonista de su momento histórico con un gran sentido de solidaridad humana.
- La educación tiene que favorecer el desarrollo de valores.

Fundamentos pedagógicos:

- Se vincula a los postulados de la Pedagogía sobre las relaciones entre la sociedad y la educación.
- A lo que establece como fin de la educación: la formación integral del hombre.
- Se auxilia de sus principios y métodos del trabajo educativo.
- Se apoya en la experiencia de la investigación educativa y las estrategias más usuales en el campo educacional, dentro de ellas las educativas.

Fundamentos sociológicos:

Los rasgos distintivos son:

- La educación escolarizada, de la que se ocupa la pedagogía, tiene que vincularse estrechamente con los demás agentes educativos de la sociedad.
- El proceso de socialización del educando, dentro y fuera de la escuela, debe quedar bien delimitado. Ese proceso de socialización del escolar, tiene lugar, en alguna medida, mediante el proceso educativo.
- El desarrollo del individuo bajo la influencia de la educación y el medio tiene lugar, por su contenido social, como una unidad dialéctica entre la objetivación (materialización) y la subjetivación (asimilación) de los contenidos sociales. Es necesario por lo tanto aceptar la unidad dialéctica entre el proceso de socialización y el de individualización.
- Un individuo podrá ser más original cuanto más completa sea su asimilación de los contenidos sociales. Una sociedad es tanto más completa cuanto más originalidad produce en cada individuo.

- La movilidad social del educando al terminar su formación escolar presenta una doble función: como propiciatoria del nivel de vida material y para que el hombre al educarse, crezca como persona en valores y espiritualidad.
- Aplica el trabajo sociológico desde el enfoque de trabajo integrador con las tres áreas de influencia: escuela, familia y comunidad.

Fundamentos psicológicos:

- Se toma partido por la propuesta teórico-psicológica histórico-cultural, de esencia humanista, que se basa en el materialismo dialéctico, y particularmente en las ideas de Vigotsky y sus seguidores, en la que encuentren continuidad las fundamentales ideas educativas que constituyen las raíces más sólidas. En ella encuentra expresión la idea martiana y marxista del elemento histórico, que condiciona todo fenómeno social, y de que la formación del hombre no debe analizarse fuera del contexto histórico en el cual se desarrolla.

Fundamentos jurídicos:

- Aborda un tema que se vincula a la comisión de hechos que la ley tipifica como delitos.
- Utiliza las definiciones de delitos establecidos en el Código Penal.
- Estudia las características criminógenas de la familia.
- Se ampara en la legislación vigente tanto a nivel internacional como nacional, que establece el tratamiento a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

Los componentes de la estrategia son:

Problema estratégico: ¿Cómo lograr un trabajo educativo con la familia de niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos que contribuya a perfeccionar sus métodos educativos e incidan de manera adecuada en la educación de sus hijos, teniendo en cuenta las características de estas familias?

Diagnóstico inicial: caracterización del problema.

Objetivo: Caracterizar el estado actual del trabajo educativo con la familia de niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos con medida de carácter interno.

Misión: Contribuir al desarrollo del trabajo educativo con las familias de las niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos, mediante la organización y ejecución de acciones con las familias que posibiliten influir en ellas, para que modifiquen sus métodos educativos e incidan de manera adecuada en la educación de sus hijos, a través de un trabajo integral de los de los diferentes factores y considerando sus necesidades afectivas, hábitos y costumbres.

Visión: Al culminar la implementación de la estrategia propuesta las familias de niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos deben: Contribuir a modificar concepciones erróneas sobre los métodos educativos, participar de forma activa en el proceso de educación de su hijo tanto en la escuela como en el hogar y estar preparados para que al egresar sus hijos eviten el reingreso a este tipo de escuela o el internamiento en un establecimiento penitenciario.

Objetivos estratégicos:

- Desarrollar acciones de capacitación con los educadores en función del trabajo educativo con las familias de las niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos con medida de carácter interno.
- Aplicar un sistema de acciones educativas con las familias de las niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos
- Contribuir a modificar los métodos educativos de las familias de las niñas, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos.

Principios: Humanismo, flexibilidad, carácter orientador y participativo, sistematicidad, integralidad, sistémico, de coordinación e integración.

Valores específicos a formar: Patriotismo, dignidad, responsabilidad, honestidad y honradez.

Líneas estratégicas: Trabajo con la familia y capacitación de los educadores.

Escenarios de ejecución: se identifican escenarios probables, los cuales a los efectos de implementación de la estrategia son de gran importancia.

Áreas de resultados claves.

- Trabajo educativo en la Escuela de Formación Integral y su vínculo con la familia.
- Capacitación de los funcionarios de la Especialidad de Menores en función del trabajo educativo con la familia.

Plan de acción estratégico: Posee indicaciones generales para realizar las acciones.

Las acciones educativas diseñadas tienen como base el Plan de Actividades Generales de la escuela e Incluye las direcciones en que se va a trabajar y las actividades que ejecutarán las familias, estudiantes, maestros y especialistas de Menores.

Dimensiones

- Trabajo educativo en la Escuela de Formación integral con la familia.
- Acciones de capacitación.

Criterio de evaluación

- Evaluación y ajuste de la estrategia.

Objetivo: Comprobar los resultados de la implementación de la estrategia educativa a través de acciones que posibiliten dominar su factibilidad y efectividad.

Con la elaboración de la Estrategia e implementación de sus acciones se contribuye a perfeccionar el trabajo educativo de los especialistas de Menores con la familia de niños, niñas y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos y se trazan pautas que permiten dan continuidad a esa labor.

CONCLUSIONES

El estudio del trabajo educativo con la familia de niños, niños y adolescentes comisores de hechos que la ley tipifica como delitos evidencia la necesidad de una estrategia educativa con carácter orientador y participativo, de coordinación, integración y coherencia, entre los factores

y por ello se proporciona a la especialidad de Menores una alternativa con estas características.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Castro R. Discurso clausura de VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Periódico Granma. 7 de julio de 2013; pp. 3-6.
- 2 Pérez Roja N. Características sociodemográficas de la familia cubana. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales; 1979.
- 3 Potrony J. La familia humana, del mito a la realidad. La Habana: Ciencias Sociales; 1985.
- 4 Álvarez M., Puñales A. y Castilla G. Algunas consideraciones acerca del papel de la familia en la formación político-moral de la joven generación. La Habana, Cuba: Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas; 1985.
- 5 Colectivo de Autores. Investigaciones sobre la familia cubana. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales; 1986.
- 6 Reza Moreira I. Análisis de las investigaciones de la familia cubana 1970-1987. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1990.
- 7 Álvarez M. Características de la comunicación en parejas que van a contraer matrimonio"Informe de investigación realizado para el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, de la Academia de Ciencias de Cuba; 1989.
- 8 Castro PL, Núñez E y Castillo SM. La labor preventiva en el contexto familiar. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación; 2010.
- 9 Larousee Planeta SA., 1996.
- 10 Valle Lima AD. Algunos resultados científicos pedagógicos, vía para su obtención. La Habana: Ministerio de Educación; 2010.
- 11 Augier Escalona A. Metodología para la elaboración e implementación de la Estrategia Escolar en la Secundaria Básica. Holguín: Instituto Superior Pedagógico; 2000.
- 12 Sierra Salcedo RA. Modelo teórico para el diseño de una estrategia pedagógica en la educación primaria y secundaria básica [Tesis doctoral]. La Habana: Instituto Superior Pedagógico; 2004.
- 13 Rodríguez del Castillo MA. La estrategia como resultado científico de la investigación educativa. Villa Clara: Universidad Pedagógica "Félix Varela". [CD-ROM]; 2004.
- 14 Valle Lima AD. Algunos resultados científicos pedagógicos, vía para su obtención. La Habana: Ministerio de Educación; 2010.
- 15 Ortiz Torres E y Mariño Sánchez MA. Las Estrategias Pedagógicas. Holguín: Universidad Oscar Lucero Moya, s/t.
- 16 Dirección Nacional de Menores. Compendio de trabajo de la Especialidad de Menores. La Habana, Cuba; 2015.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez M, Caño M, Díaz M y Puñales AV. Acerca de la familia cubana actual. La Habana, Cuba: Academia; 1993.

Álvarez M. El Derecho de familia en Cuba y su repercusión en las relaciones familiares. Memorias de la IV Conferencia Internacional de Derecho de Familia. Encuentro Internacional Mujer, Género y Derecho. La Habana, Cuba, Hotel Nacional; 2006.

Álvarez M. Familia e inserción social. Revista Papers, España; 1997.

Álvarez M. Algunas características de la comunicación y de las relaciones de pareja. La Habana, Cuba: Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas; 1990.

Álvarez M. La familia cubana: cambios, actualidad y retos. La Habana, Cuba: Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas; 1994.

Álvarez M. La familia cubana: situación actual y proposiciones para el perfeccionamiento. La Habana, Cuba: Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas; 1996.

Álvarez M. Posible impacto del período especial en la familia cubana. La Habana, Cuba: Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas; 1992.

Álvarez M. Situación de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en Cuba. La Habana, Cuba: Centro de Estudios de la mujer; 2000.

Ares P La familia en el ejercicio de sus funciones. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales; 1991.

Ares P. Abriendo las puertas a las familias del 2000. La Habana, Cuba: Política; 2000.

Ares P. Familia, Ética y valores en la realidad cubana actual. Revista Temas, No.15: 1998, p. 56-61.

Ares P. Mi familia es así. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales; 1990.

Arés P. Una mirada al modelo cubano de bienestar. Recuperado de <http://www.granma.cubasi.cu/2013/05/10/nacional/artic09.htm>.

Báxter E., Urquiza G. Influencia de la familia en el fortalecimiento de la responsabilidad. Recuperado el 18 de noviembre de 2015, del sitio Web UCI Ecured Portable V1.5; 2012.

Castro PL, Núñez E y Castillo S.M. La labor preventiva en el contexto familiar. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación; 2010.

Martín C y Pérez G. Familia emigración y vida cotidiana en Cuba. La Habana, Cuba: Política; 1998.

Mesa O. La familia y el matrimonio en Cuba. La Habana, Cuba: Félix Varela; 2008.

Torres M. Familia, Unidad y Diversidad. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación; 2003.

Recibido: 6 de marzo de 2016

Aceptado con recomendaciones: 14 de abril de 2016

Aceptado: 22 de mayo de 2016